



Siendo las **13:00** horas del día **16 de Noviembre de 2021**, en el Municipio de **Guadalajara, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el C. **Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana** y el C. **Arq. Aldo Cardenas Ascencio**, **Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Constructora Corplon, S. de R.L. de C.V.**, representada por el C. C. [REDACTED], **Representante Legal** y el C. [REDACTED], **Responsable de Obra**, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. SEGUNDA ETAPA.**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Constructora Corplon, S. de R.L. de C.V.**

Contrato No.: **SIOP-E-NPI-OB-LP-262-2021**

Orden de Trabajo No.: **LP-262-2021**

Importe de contrato: **\$24,080,532.77**

Importe convenio modificadorio: **\$7,705,770.49**

Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. ****error falta fianza de cumplimiento ****, que garantiza la cantidad de **\$0.00** expedida por

Fecha de inicio contractual: 05 de Junio de 2021	Fecha de término contractual: 02 de Octubre de 2021
Fecha de inicio real: 05 de Junio de 2021	Fecha de término real: 15 de Noviembre de 2021
Fecha de término autorizada: 15 de Noviembre de 2021	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-NPI-OB-LP-262-2021**, que celebran por una parte la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; y por otra el contratista **Constructora Corplon, S. de R.L. de C.V.**



Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	05 de Junio de 2021	04 de Julio de 2021	\$4,025,263.79
2	05 de Julio de 2021	04 de Agosto de 2021	\$4,499,531.16
3	05 de Agosto de 2021	20 de Agosto de 2021	\$6,192,329.04
4	21 de Agosto de 2021	20 de Septiembre de 2021	\$9,354,275.64
5	21 de Septiembre de 2021	20 de Octubre de 2021	\$7,704,377.29
6 (SEIS) finiquito	21 de Octubre de 2021	15 de Noviembre de 2021	-\$0.00
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$31,775,776.92
		Saldo por cancelar	\$10,526.34

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:

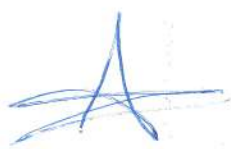
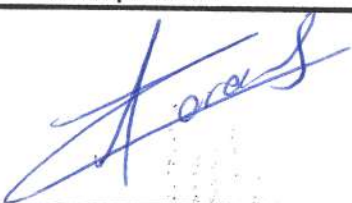
Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: **Se realizaron los trabajos de zapatas, dados, contratraves, columnas, losa, trabes y columnas de segundo nivel para la planta de transferencia.**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **22A18975** emitida por: **Dorama, Institución de Garantías, S.A.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **14:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Constructora Corpion, S. de R.L. de C.V.
	
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	C.  Representante Legal
	
Arq. Aldo Cardenas Ascencio Residente de obra	 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. de la', is written on the first set of horizontal lines. The signature is stylized and cursive.